

Lobos, 10 de Septiembre de 2013.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 61/2013 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-21658/13 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2697**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2697

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio suscripto con el Arquitecto Germán A. Nivello, Subsecretario de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para la Construcción de Tres Módulos de 26 Viviendas.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento y ejecución del mencionado convenio.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----

FIRMADO: HÉCTOR FRANCISCO SALA – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-